Maceo, 30 de septiembre de 2026

Señora
EDITH MARCELA CATAÑO BERRIO
Secretaria De Agricultura Y Medio Ambiente

Asunto: Designación como supervisora contrato N° CA-SA-007-2026.

De manera muy respetuosa me permito comunicarle que, de acuerdo a las condiciones de idoneidad, experiencia y perfil requerido y ostentado por usted, ha sido designada como supervisora del Contrato de Mínima Cuantía CA-SA-007-2026.

Dicho contrato fue celebrado entre el MUNICIPIO DE MACEO – ANTIOQUIA y la ASOCIACION DE CABALLISTAS DE MACEO "ASCAMA", identificado(a) con NIT 901 375 528 - 4 y cuyo objeto es: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, LOGÍSTICOS Y ECONÓMICOS CON LA ASOCIACIÓN DE CABALLISTAS DE MACEO “ASCAMA”, PARA EL DESARROLLO DEL “SEXTO FESTIVAL EQUINO JUZGADO” Y AVALADO POR ASOCABA Y BAJO LA FIGURA DE CONVENIO DE ASOCIACIÓN REGLAMENTADA POR EL DECRETO 092 DE 2017.

El contrato en mención tiene un valor total de CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES CIEN MIL PESOS M/L ($148.100.000)

MUNICIPIO DE MACEO: CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/L ($50.000.000), 33,76% del valor total del convenio.

ASOCIACIÓN DE CABALLISTAS DE MACEO – ASCAMA: NOVENTA Y OCHO MILLONES CIEN MIL PESOS M/L ($98.100.000), 66,24% del valor total del convenio y un plazo de ejecución de UN (01) MES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO.

FUNCIONES
1 Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual.
2 Verificar que el contratista haya cumplido en su totalidad con los requisitos de perfeccionamiento y legalización, antes de la iniciación del contrato.
3 Buscar el cumplimiento de los fines del presente contrato y de los resultados esperados con la celebración del mismo.
4 Exigir al contratista junto con el informe de actividades, los soportes de pago correspondientes a los aportes a los sistemas de pensión, salud y ARL, de acuerdo con lo estipulado por las normas vigentes.
5 Elaborar y suscribir las actas de iniciación, actas parciales de avance, recibo a satisfacción y liquidación del contrato y aprobar los informes de actividades presentado por el contratista.
6 Vigilar el cumplimiento de los plazos, la vigencia del contrato y de los riegos amparados en la garantía única, en caso de constitución de la misma.
7 Estudiar las sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, sobre los aspectos relacionados con la ejecución del contrato, resolver las que sean de su competencia y dar traslado de las que no al funcionario competente.
8 Proteger los derechos del Municipio de Maceo, del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del mismo.
9 Remitir oportunamente a la oficina de Contratación y a la Tesorería Municipal, las actas e informes necesarios a satisfacción, junto con los soportes correspondientes, para efectos del pago respectivo y proceso de creación del expediente.
10 Informar oportunamente a la Oficina de Contratación y/o a las personas interesadas, sobre las irregularidades o incumplimientos del contratista en la ejecución del contrato.
11 Cumplir con las funciones señaladas en el inciso segundo del Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, rendir los informes de que trata el Artículo 72 de la Ley 1757 de 2015 y, en general, cumplir con todas las demás normas concordantes a la materia.

Finalmente, se le recuerda que todas las órdenes o instrucciones que usted realice en su función de supervisor deben hacerse de forma escrita.

CAROLINA ANDREA SOSA GÓMEZ
Alcaldesa

Proyectó: Amado de Jesús Ruiz Chavarría	Revisó: Edith Marcela Cataño Berrio	Aprobó: Amado de Jesús Ruiz Chavarria.
Cargo: Contratista - Asesor de Contratación	Cargo: Secretaria De Agricultura Y Medio Ambiente.	Cargo: Contratista - Asesor Contratación.
Quienes firman manifiestan haber constatado la legalidad del documento y la fidelidad de la información que en el se plasma y, consecuente con ello, dan traslado para firma del documento por parte de las partes involucradas.		

Maceo, 30 de septiembre de 2026

Señora
EDITH MARCELA CATAÑO BERRIO
Secretaria De Agricultura Y Medio Ambiente

Asunto: DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

Mediante mi firma en el presente documento, yo, EDITH MARCELA CATAÑO BERRIO, identificada con C.C. 32 191 374, me doy por notificada en la fecha de mi designación como Supervisora del Convenio De Asociacion CA-SA-007-2026.

En desarrollo de esta actividad cumpliré con las funciones señaladas en el inciso segundo del Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, rendiré los informes de que trata el Artículo 72 de la Ley 1757 de 2015 y en general cumpliré con todas las demás normas concordantes a la materia.

Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

Una vez notificado, se entrega copia íntegra, autentica y gratuita del oficio que se notifica.

Se notifica el contenido en Maceo - Antioquia, el día 30 de septiembre de 2026

CAROLINA ANDREA SOSA GÓMEZ
Alcaldesa
QUIEN NOTIFICA

EDITH MARCELA CATAÑO BERRIO
Secretaria De Agricultura Y Medio Ambiente
Supervisora Convenio De Asociacion CA-SA-007-2026.
NOTIFICADA

Proyectó: Amado de Jesús Ruiz Chavarría	Revisó: Edith Marcela Cataño Berrio	Aprobó: Amado de Jesús Ruiz Chavarria.
Cargo: Contratista - Asesor de Contratación	Cargo: Secretaria De Agricultura Y Medio Ambiente.	Cargo: Contratista - Asesor Contratación.
Quienes firman manifiestan haber constatado la legalidad del documento y la fidelidad de la información que en el se plasma y, consecuente con ello, dan traslado para firma del documento por parte de las partes involucradas.		